Santiago de Cali, abril 19 de 2021

DE : Gerente

PARA: DIANA MELISSA ORDOÑEZ - Abogada Contratista
RAUL ALBERTO ECHEVERRY - Economista Contratista
JHON ALEXANDER SÁNCHEZ R. - Líder de Revisión de Vehículos
DIRECCION OPERATIVA

ASUNTO: Designación miembro de Comité Evaluador del Proceso **CDAV-20210078-RE-UO**

Teniendo en cuenta que el CDAV LTDA., requiere la prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y certificación de emisiones de gases obligatoria a los vehículos carros y motocicletas en el marco de sus relaciones con clientes corporativos, ha publicado en la página del SECOP y de la entidad, el proceso **CDAV-20210078-RE-UO**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y CERTIFICACIÓN DE EMISIONES DE GASES OBLIGATORIA A LOS VEHÍCULOS CARROS Y MOTOCICLETAS QUE SOLICITE EL CDAV LTDA., EN EL MARCO DE SUS RELACIONES CON CLIENTES *CORPORATIVOS".*

Dicho proceso de selección de contratista, según el manual de contratación exige que se designe un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas, razón por la cual me permito informarles mediante el presente documento, su designación como miembros del comité evaluador de ofertas atendiendo los respectivos roles, así:

NOMBRE	CARGO	ROL
DIANA MELISSA ORDOÑEZ	Abogado Contratista	Jurídico
RAUL ALBERTO ECHEVERRY	Economista Contratista	Financiero
JHON ALEXANDER SANCHEZ R.	Líder de Revisión de Vehículos	Técnico

Dentro del presente proceso de selección, el comité evaluador cumplirá con las siguientes funciones:

1. Realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. Su carácter asesor del comité no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.
2. Asesorar al ordenador del gasto del CDAV LTDA., en el proceso de evaluación y selección.
3. Validar el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros.
4. Verificar los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

5. Aplicar criterios de imparcialidad y responsabilidad frente a las calificaciones y recomendaciones que se produzcan.
6. Las contenidas en el manual de contratación del CDAV LTDA., y en la normatividad que regula la actividad que se asigna.

Para finalizar me permito copiar a continuación el enlace donde podrá encontrar los documentos precontractuales para su revisión.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1902071&isFromPublicArea=True&isModal=False

No obstante lo anterior, en el área de contratación se encuentra la carpeta respectiva para su consulta.

Atentamente,

JAIME CÁRDENAS TOBÓN
Gerente

Elaboró : Adriana Delgado L. – Técnica Administrativa
Revisó y aprobó : Juli Paulin Martínez Cano. – Líder de Contratación